

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

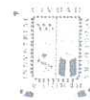
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DECO-05		
Consiste en la expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles a la ciudadanía.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8, fracciones I y II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 12 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1.6, 2.2 fracciones I y II, 2.8, 2.9, 2.39 y 2.61 Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017. Artículo 41, Fracción XVI, XXIII y XXX, del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2024. Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México, Vigente. Lineamientos para la expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles.			
DOCUMENTO A OBTENER:		En caso de cumplimiento con los requisitos y el dictamen técnico, obtendrá el permiso de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días naturales.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los casos en los que la ciudadanía requiera la poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requiere de la inspección y verificación para estudiar, describir y determinar la especie, el estado de salud, interferencias, seguridad y valores del árbol.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol, dirigido a la Dirección de Ecología, la cual deberá contener nombre, domicilio y teléfono del solicitante, así como la ubicación, número y tipo de especies del arbolado que se desea dictaminar.		SI	1	Archivo de la Unidad Administrativa	
2. Identificación Oficial Vigente.		NO	1		
3. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo en propiedad privada, Croquis de localización.		NO	1		
4. Fotografías de los árboles.		SI	1		
5. Comprobante de especies plantadas o donadas de la misma especie a la que fue otorgada su petición.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol,				Archivo de la Unidad Administrativa	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<p>dirigido a la Dirección de Ecología, la cual deberá contener nombre, domicilio y teléfono del solicitante, así como la ubicación, número y tipo de especies del arbolado que se desea dictaminar.</p> <p>2. Identificación Oficial Vigente.</p> <p>3. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo en propiedad privada, Croquis de localización.</p> <p>4. Fotografías de los árboles.</p> <p>5. Comprobante de especies plantadas o donadas de la misma especie a la que fue otorgada su petición.</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol, dirigido a la Dirección de Ecología, la cual deberá contener nombre, domicilio y teléfono del solicitante, así como la ubicación, número y tipo de especies del arbolado que se desea dictaminar.</p> <p>2. Identificación Oficial Vigente.</p> <p>3. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo en propiedad privada, Croquis de localización.</p> <p>4. Fotografías de los árboles.</p> <p>5. Comprobante de especies plantadas o donadas de la misma especie a la que fue otorgada su petición.</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Archivo de la Unidad Administrativa</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora solicitud por escrito y acude a las oficinas de la Dirección de Ecología • Recibe, revisa y sella el acuse de recibo de las solicitudes de la ciudadanía, e inicia el procedimiento administrativo, turnando el documento al Director de Ecología. • Recibe documentación, notifica al verificador la información necesaria para la actividad. • Recibe expediente y realiza orden de visita de inspección y verificación dentro de 5 días hábiles. • Levanta el dictamen técnico correspondiente, dando conocimiento del acto a la Dirección de Ecología. • Elabora permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles, para entregarla al usuario. • Recibe su permiso y firma de recibido • Archiva el expediente. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días, una vez presentada toda la documentación</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>Sin costo Fundamento Jurídico N/A</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO NO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO NO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO NO</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO</p>
<p>DÓNDE PODRA PAGARSE:</p>	<p>N/A</p>		
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>N/A</p>		
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solamente cuando existan criterios que justifiquen la poda, derribo, trasplante o sustitución de árboles. • Se otorgará el permiso al cumplir con todos los requisitos marcados, 		



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Ecología			Dirección de Ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Méndez Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE	Carlos Estrada esquina con Calle 5 de Mayo.		NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1030889	No Aplica	No Aplica	ecologia.tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todos los árboles son aptos para poda o derribo?				
RESPUESTA:	No, existen algunas especies protegidas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la inspección de arbolado?				
RESPUESTA:	El servicio es totalmente gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se necesita para la inspección del arbolado?				
RESPUESTA:	Una solicitud en la que deberá agregar datos de contacto para la programación de la inspección.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2024.	
Lic. Tania Valeria Aguilar Serrano Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Ecología.		Ing. Martin Méndez Aguilar Director de Ecología			